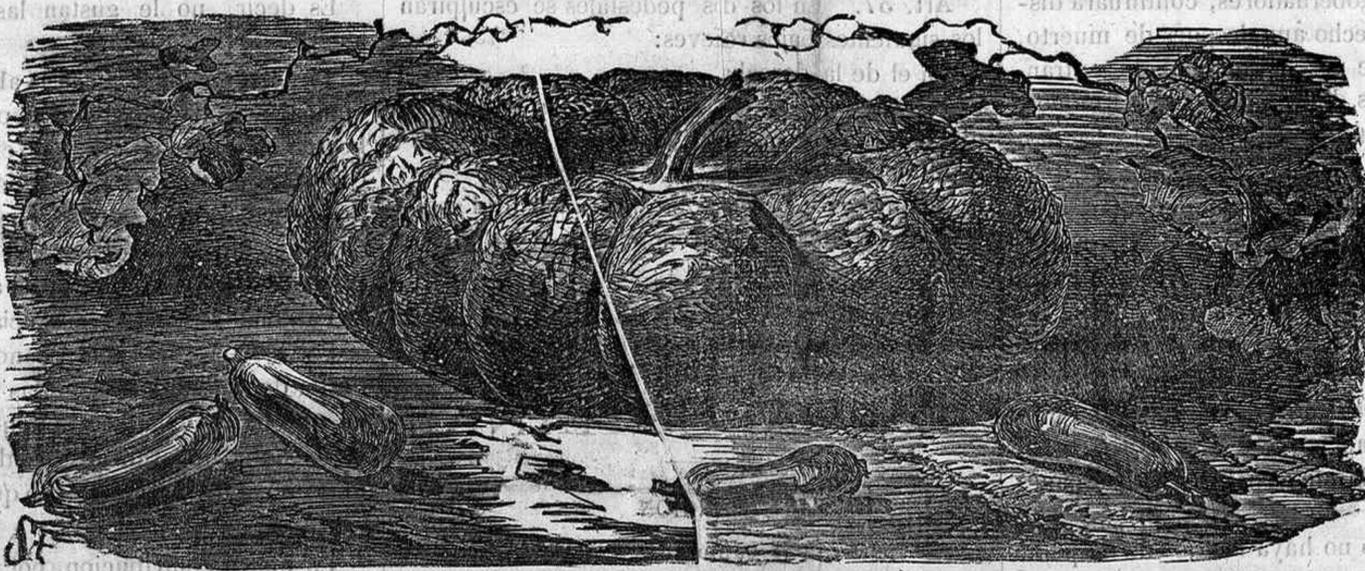


SUSCRICION.

MADRID.
 Un mes..... 4 rs.
 Un trimestre. 10
 Un siglo..... 3200

PROVINCIAS.
 Trimestre..... 12 rs.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR
 Tres meses.. 20 rs.



SE SUSCRIBE
 En la Administración,
 calle del Molino de Viento,
 13, principal, y en
 las principales librerías.

REDACTORES.
 Todos los españoles.

DIRECTOR:
 VICENTE A. MARTINEZ.

NUMERO SUELTO,
 Cuatro cuartos.

LA GORDA,

PERIÓDICA LIBERAL.

ESTE PERIÓDICO SALDRÁ (SI EL TIEMPO LO PERMITE) SEIS VECES AL MES.

ENAGENACION.

Arrastrando *La Igualdad* el gancho de la democracia por las calles de la revolución, ha recogido una *hoja volante* suscrita por un *doceañista*, y titulada «La gran lección.»

Si se nos permite el desagradable sonido que forman las palabras, diremos que *doceañista* es el *progresista* que no ha pasado todavía del año doce.

Un anciano que apenas ha salido de la adolescencia; un niño decrepito; un ser que ha envejecido sin salir de la cuna.

El *doceañista* es aquel inocente que entregó la carta en 1812, y que en 1869 hace todavía pucheritos constitucionales.

En Pamplona hay uno de estos seres.

Este niño, encorvado bajo el peso de los años, pregunta:

«¿Quién ha conducido las turbas á las urnas?»

Y se contesta á sí mismo:

«Los curas.»

Por la pregunta y por la respuesta se vé claramente que este *doceañista* no tiene cura.

Los curas, conduciendo á las turbas á las urnas, ofrecen un espectáculo que los turbios ojos de un *doceañista* no pueden ver con serenidad.

Sería curioso saber qué entiende el *doceañista* de esta hoja por cura, por turba y por urna.

Pero renunciemos á una averiguación que nos conduciría al sitio donde el Gobierno tiene su idea:

Es decir, al espacio, al vacío, ó lo que es igual, á la cabeza de un *doceañista*.

Sin embargo, la hoja volante del *doceañista* de Pamplona es oro puro: es la boca de una mina que va á parar al presupuesto del culto y del clero.

Hay un proverbio que pertenece á la sabiduría liberal, y que del juego de las instituciones ha pasado á toda clase de juegos prohibidos, el cual dice así:

«Tuyo ó ajeno,
 no vuelvas á tu casa sin dinero.»

Partiendo nuestro *doceañista* de este principio desamortizador, propone en su hoja de parra la incautación de todas las rentas que la Iglesia disfrutaria, si el Gobierno se las pagara.

Y aquí caemos en la cuenta de lo que es *cura* á los ojos de un *doceañista*.

Cura, es un bolsillo vacío del que quiere sacar la revolución el dinero que debía haber en él.

Hecha esta averiguación, que nos ha asaltado en el camino, viene á resultar que la hoja desprendida del tronco liberal que está plantado en Pamplona es un testamento.

En él otorga á todos sus correligionarios el derecho de apropiarse lo ajeno, repartiéndose las rentas del clero como en Andalucía se reparten las turbas los bienes de los particulares.

Si el que dá lo suyo es calificado de generoso, el que dá lo ajeno debe ser calificado de liberal.

Y véase cómo, á pesar de la autoridad administrativa, económica y jurídica del Sr. Posada Herrera, siempre que los liberales se otorgan un derecho, se dan también á sí mismos un pedazo de pan.

Pero hé aquí lo que son las cosas:

Nuestro *doceañista*, sin embargo de haber venido al mundo de la libertad antes que sus correligionarios, ha llegado tarde. Tan tarde, que ha llegado después de Romero Ortiz y Ruiz Zorrilla.

A la Iglesia ya no se le puede quitar nada; Romero Ortiz no paga, y Ruiz Zorrilla se incauta: ó lo que es lo mismo, el primero no dá y el segundo toma.

Concluamos:

De enagenacion en enagenacion, de venta en venta, el principio desamortizador ha llegado á su última consecuencia; á la última de las enagenaciones, á la enagenacion mental.

Tal es el estado del *doceañista* de Pamplona.

PROYECTO DE CONSTITUCION.

TERCERA TOMA.

Título noveno.

De la libertad de imprenta.

Art. 22. Todo español tiene el derecho ilimi-

tado de imprimir y publicar sus ideas, con tal de que ataquen los principios fundamentales de la sociedad. Encontrarán gracia particular en el Gobierno los impresos en que se aplaudan sus actos.

Art. 23. Los escritores que por causa grave á la defensa del orden social caigan en el Saladero, podrán estar en él con toda libertad.

Art. 24. Se suprimen los tribunales de imprenta, sustituyéndolos con dos géneros de jurados; el turbulento y el gubernamental, bajo la forma el primero de *paliza*, *puñalada* ó *bayonetazo*, y el segundo bajo la forma de cárcel ó presidio.

Definicion del delito de desacato.

Art. 25. Su mismo nombre lo indica. *Desacato* es un delito que abre la puerta del Saladero á los escritores, á gusto del Gobierno.

Título décimo.

Del sufragio universal.

«¿Qué pedazo de pan dais al pueblo al concederle un derecho?»

Esta pregunta, procedente de una posada donde han encontrado pienso todas las opiniones, ha obtenido respuesta en la misma posada.

Pues si los derechos fueran pedazos de pan, ¿se los regalaríamos al pueblo? Quédense para nosotros el pan grosero y material del cuerpo, y dignifiquemos al pueblo, prodigándole el pan del espíritu, el pan del derecho. Si se lo damos en pedazos, es porque ese pan se ha dado siempre á zoqueles.

Pero entremos en materia.

Una vez demostrado por los doctores de la revolución que la causa de todos nuestros males radica en la ignorancia del pueblo, no podía ocultarse á nadie la necesidad de acordar el derecho de sufragio á todos los ignorantes de la península é islas adyacentes.

De este arranque de desapiadada lógica, ha nacido el *sufragio universal*.

Art. 26. Todo ser nacional que goce del privilegio de andar en dos piés, es elector desde que nace. En casos de apuro, cuya apreciación se de-

ja al arbitrio de los gobernadores, continuará disfrutando de este derecho aun despues de muerto.

Art. 27. Aunque por su cualidad de extranjeros están excluidos de este derecho los monos, no hay inconveniente en concedérselo á las monas, por su probado amor á la revolucion.

Art. 28. Habrá dos maneras de votar. Con papeleta y con garrote.

Por medio de la papeleta votarán los que quieren y puedan.

Con garrote se votará... del local de la eleccion á los reaccionarios.

Art. 29. Los presidentes de mesa quedan autorizados á repetir, tantas veces cuantas sea necesario, el milagro de la multiplicacion de los panes y los peces.

Art. 30. Cuando no haya medio de impedir que uno de los platillos de la balanza electoral se humille ante la reaccion, se echará en el otro un motin á fin de restablecer el equilibrio. Esto producirá el doble resultado de anular la eleccion y de poder achacar los muertos que resulten al oro reaccionario.

Art. 31. Finalmente, si á pesar de todos estos delicados temperamentos, el sufragio universal se nos llegara á convertir en sufragio de difuntos,

Patriotas valientes,
de comer se trata.

¿Nos vencen las urnas?
cojamos las armas.

Título once.

Del ejército.

Art. 32. El ejército pertenece al ministro de la Guerra; pero lo paga la nacion.

Art. 33. Variados los fines de su instituto, deben variar tambien los nombres de las clases militares.

Por lo tanto, en lo sucesivo se llamarán:

Los generales, *primados*;
Los coroneles, *primeros*;
Los oficiales subalternos, *primores*;
Los cadetes, *primerizos*;
Los sargentos, *primistas*;
Y los soldados, *primos*.

Con esto y con un billete del ferro-carril en el bolsillo, podremos esperar tranquilamente las *primicias* que nos guarda la próxima primavera.

Art. 34. No serán de abono á los militares más que quince pronunciamientos. El remanente será reembolsable en grandes cruces y en títulos de Castilla.

Título doce.

De la marina.

Art. 35. Las naves de guerra que fueron del Estado y que hoy son propiedad de la *Sociedad de inseguros Topete, Prim y compañía*, trocarán su denominacion genérica por la de *barricadas flotantes*, más en armonía con el uso á que se las ha destinado. Además, como sus actuales nombres de *Lepanto, Pavía, San Quintín, Bailén, Pizarro*, etc, conmemoran hechos y personas que conviene hacer olvidar y que parecen una protesta contra sus recientes laureles, serán sustituidos por los de *Atcolea, Pucheta, Carral, Vellido, Garcia, Alamo, Opas* y otros pertenecientes á la gloriosa epopeya de nuestras libertades.

Art. 36. A fin de perpetuar el glorioso pronunciamiento de la marina, se trasladarán las columnas de Hércules á la bahía de Cádiz, poniendo el *non plus ultra* vuelto de espaldas, á fin de que las naciones extranjeras sepan á qué atenerse.

Art. 37. En los dos pedestales se esculpirán los siguientes bajos relieves:

En el de la derecha,

Las exequias de la *marina española*, pasada por ojo en el pronunciamiento de Setiembre.

En el de la izquierda,

El almirante Topete sobre las ruinas de España y de Cuba, fumándose tranquilamente las glorias del Callao.

(Se continuará.)

LA SALUSTIANA.

CANCION

escrita para que se cante en la tertulia progresista,

(Música de la Atala.)

Salustiano, ¡cuán rápida ha sido
la ilusion de tu pingüe embajada!
te ha dejado la union sin tajada,
y en tajadas te quiere partir.

Tú que tierno cantaste en la mano,
ora trinas al son del jaleo:

se acabó para tí el faroleo;
sin bambolla no puedes vivir.

A los baños de Alhama te fuiste
á calmar la erupcion de tu enojo;
allí echaste la barba en remojo,
y de aquí te llevaste el jabon.

Mas no abrigues rencor en el pecho,
y preside benigno á los quince;
por lo mismo que ya no eres lince,
te reclama la Constitucion.

Ya espiraron tus dias dichosos;
así viene rodando la bola;
el progreso te pone á la cola,
y te trata como á un zascandil.

Llora, llora, gentil Salustiano,
la crueldad de tu adverso destino;
no te queda por hoy más camino
que irte á Vico ó tomar un fusil.

Triste Chactas ¡qué pago te ofrece
de tu amor el objeto inhumano!
pues por irse con Prim y Serrano,
la *Gloriosa* olvidó tu querer.

Mas no turbe tu sueño la ingrata,
de quien todos estamos tan hartos;
porque al fin no te cuesta los cuartos,
que su amor le costó á Montpensier.

FISONOMIA DE LAS SESIONES.

SESION DEL DIA 10.—Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

«Señores: á mi no me gustan las espinacas, y me alegro; porque si me gustáran las comería, y es cosa que me revienta.»

Tal es la síntesis del discurso del sábio Figuerola sobre el famoso impuesto personal. Está conforme con los republicanos y los progresistas en la abolicion del derecho de consumos; pero su bandera es que cada vecino, y cada hijo de vecino, y cada criado de vecino, y cada huésped de vecino, paguen un tanto por razon de consumos, consuman ó no, que esto no hace al caso.

Es decir, no le gustan las espinacas, y se alegra.

De otro modo: le gusta la abolicion de los consumos; pero ha de ser una abolicion llevada á cabo, no así como quiera, sino científicamente; á lo economista sábio, favoreciendo á los consumidores de manera que resulten consumidos.

No es tan intransigente, sin embargo, la sabiduría de Figuerola, que no se allane á veces hasta confundirse con la ignorancia.

Por ejemplo: el sábio economista tiene la modestia de ignorar á estas horas la proporcion fija en que ha de exigirse el impuesto; y de aquí el *galimatías* tributario, en virtud del cual no hay todavía contribuyente alguno que sepa á qué atenerse.

La nueva contribucion, por consiguiente, será de suyo revolucionaria; esto es, una contribucion en que paguen justos por pecadores; los hombres sóbrios, por los aficionados á ponerse de medio carácter; los habitantes inermes, por los voluntarios de la libertad provistos de fusiles.

SESION DEL DIA 11.—Aquí donde hay deslealtades preconizadas del tamaño de un capitán general de ejército ó de un ministro de Marina, ¿quién puede escandalizarse ya de inconsecuencia más ó menos?

Descartemos, pues, de esta sesion los argumentos de inconsecuencia.

En una Asamblea, por otra parte, compuesta en su mayor número de oradores sin condiscipulos, donde hay diputados que proclaman el derecho de insurreccion, ministros que se han insurreccionado varias veces, y Zorrillas que hacen gala de conspiradores *civiles*, ¿quién ha de extrañarse de que haya frecuentemente una de *populo*, ni de que á cada momento se suscite un tumulto?

Descartemos, pues, asimismo de esta sesion los incidentes ruidosos, y prescindamos de lo que tienen de ranas algunos oradores, para atender á lo que otros tienen de peces.

Se trataba de la abolicion de las quintas, y más inmediatamente de la suspension de los preliminares relativos á la quinta de 1.º de Abril. La oposicion republicana y el ministro de la Guerra se mostraban acordes en lo primero, discrepando no más que en lo segundo.

La sesion, por consiguiente, no podrá menos de ser edificante en vísperas de una quinta, y cuando en algunas capitales de provincia se están haciendo contra ella aparatosas manifestaciones.

Regla general. A todo revolucionario, por poco aprensivo que sea, le sale siempre otro revolucionario que lo denuncie como sospechoso. De aquí la alternativa en los fautores de revoluciones de sofocarlas á cañonazos, ó de constituirse en lacayos, cuando no en víctimas, de la demagogia que les va á los alcances.

Prim, sin embargo, ni se atreve á lo primero, ni se conforma con lo segundo. Quiere y no quiere, como quien desconfía de su propia sombra. Con un pié en el ejército y otro en los republicanos, va perdiendo las fuerzas en esa postura de suyo incómoda, sin reparar en que todo principio tiene que producir sus naturales consecuencias.

El discurso de Prim, por consiguiente, es más favorable á los republicanos que el del diputado Garrido.

Por lo demás, no hay que escandalizarse de las simpatías de los republicanos hácia los rebeldes de Cuba. Son los representantes anti-patrióticos de la lógica inflexible. Si el Gobierno se empeñó en empollar libertades en Cuba, ¿por qué se asusta

ahora como la gallina que empolló los huevos de águila?

Entre el Gobierno y los republicanos, no hay más término medio para los hombres de orden, que ponerse en salvo atravesando las fronteras.

Figuerola leyó un proyecto de ley autorizando un empréstito de mil millones.

—«No se cansarán estos hombres, decía Colbert siempre que el Parlamento le votaba algún empréstito, de proporcionar á los ministros medios de arruinar á la Francia?»

Ruiz Zorrilla se presentó en la sesión como sustituto de lengua de Sagasta. Los oyentes casi echaron de menos al propietario de la misma lengua.

SESION DEL DIA 12.—Ya pareció el propietario, y los oyentes casi echaron de menos á Ruiz Zorrilla. Ambos ministros se parecen al busto de Bruto, en que brillan por su ausencia.

El Gobierno dará armas, cuando las tenga, á los voluntarios de la libertad. Los voluntarios, cuando tengan armas, darán qué hacer al Gobierno. El Gobierno va dando en la cuenta de que, cuando tenga dinero, no le convendrá tener armas.

Pero la lengua de Sagasta, además de echarla de hábil en esta sesión, quiso también mostrarse sensible.

«¡Así tuviera el Gobierno seguridad, decía, de que los republicanos no han de alterar el orden, como la tiene de que en ninguna parte de España se levantará la bandera de Montpensier!»

Esto es textual, tierno, doloroso, complicado y risible.

Textual, porque lo dijo Sagasta;

Tierno, porque tiene aire de queja amorosa á los republicanos;

Doloroso, porque es un dolor que confiese el Gobierno su inseguridad en el orden;

Complicado, porque revela que están de monos, de igualmente monos, Sagasta y Topete;

Risible, porque sea doble ó sencilla semejante declaración, hace soltar la carcajada.

—¡En qué manos está mi panderol! exclamará Montpensier desde Lisboa!

—En las mejores del mundo, responde el sentido común, para tocar y romper la pandereta.

Entre tanto, es grave, peligrosamente grave, la proposición presentada por la mayoría con el fin de que la minoría no perturbe las dijestiones pacíficas con sus discursos.

Los que entraron por Cádiz despilfarrando libertades, se tornan avaros y quieren guardarlas para sí solos. Los despabiladores de la revolución tratan ahora de apagar las velas.

Pero los progresistas son de suyo comunicativos, y no renuncian fácilmente al deleite moroso de la palabra. Agitáronse en sus bancos al grito alarmante de que la Asamblea iba á convertirse en una reunión de sordo-mudos; y desfilando algunos con la mochila de su voto hácia el campo de la oposición, la mayoría se quedó reducida á 101 diputados, y la minoría ascendió á 91.

Era, pues, casi inevitable la derrota en la segunda votación.

El Gobierno, por consiguiente, apeló á la estrategia de la fuga, rogando al presidente que tocara retirada, y se cortó la discusión, dejando con la palabra en la boca al republicano Orense.

¡Qué noche de insomnio va á pasar el Gobierno! ¡Qué días le esperan! ¡Qué progresos hace la conciliación! ¡Qué bien dispuesta está para recibirla la honda del demonio!

SESION DEL DIA 13.—¡Sobre que me voy... conciliándolo!...

Pero como el Gobierno no está seguro aun de la mayoría, continúa colgado, y la proposición pendiente.

—¡Sobre que nos vamos constituyendo!...

Y hé aquí las bases de la regeneración de España, tomadas del *Extracto de las Sesiones*.

«En Málaga se ha desestancado un motin, y no existe allí estanco de ninguna clase, por la manera lamentable (texto de Figuerola) con que se ha hecho comprender al pueblo que puede faltar á las leyes.»

—¡Sobre que nos vamos constituyendo!...

«En Sevilla ha restablecido el ayuntamiento los consumos.»

El diputado Rubio: «No ha hecho sino restablecer un derecho módico sobre ciertos artículos.»

El ministro de Hacienda: «Módico ó no módico, el derecho de consumos ha sido restablecido en Sevilla por los republicanos.»

El Sr. Caro: «También lo ha restablecido su señoría por medio de la capitación. Luego lo que hace el ministro de Hacienda también pueden hacerlo los ayuntamientos republicanos.»

—¡Sobre que nos vamos constituyendo!...

El ministro de Hacienda: «Días pasados dije lo de los cobres; hoy digo que hay en la audiencia de Sevilla gran número de procesos sobre repartimiento de tierras; otro día tendré que decir otras cosas.»

(Decir no es castigar. Esto último sería anti-revolucionario.)

El Sr. García Lopez: «Los ministros de Gobernación, Fomento y Hacienda, nos arrojan injurias y calumnias desde el banco ministerial.»

El ministro de Hacienda: «Ayer se nos decía que no teníamos vergüenza, y hoy que se podría sacarnos los colores al rostro.»

—¡Sobre que nos vamos constituyendo!...

El Sr. García Lopez: «Se nos quiere echar de aquí, porque estorbamos á los planes inicuos del Gobierno y la mayoría.»

(Tumulto gordo por la palabra *inicuos*.)

El Presidente: «Explique V. S. esa palabra.»

El Sr. García Lopez: «Hé dicho *inicuos*.»

El Presidente: Hombre, sea V. amable, y explíquela.»

El Sr. García Lopez: «Donde dice *inicuos*, léase *ommosos*.»

El orador continuó tranquilamente su discurso.

El debate versó despues sobre si son ó no gente de corbata blanca los que se reparten los bienes en Andalucía.

Y el ministro de Hacienda declaró que lo que hace la gente de corbata blanca es quedarse sin ellos.

El Sr. Orense: «Me es físicamente imposible contestar las cartas que recibo: lo declaro así para que lo sepan mis corresponsables por el *Liario de las Sesiones*.»

Ahora bien:

—¡Sobre que nos vamos constituyendo!...

BANDURRIA.

IMITACION DE VICTOR HUGO.

Bolsarrota, l'homme de la trompette,
cantait así:

«¿Alguien d'aquí vió-t-il passer Topette,
Alguien d'aquí?
Mes chers amis, agitez vous con mañe,
No hagais le bú;
Pues con el vent qui me vient de l'Espagne,
No tengo un sou.»

Pour conquister l'Española couronne,
Je me empeñé;
Et á present, sin occuper le trone,
Je suis troné.

Mes chers amis, ¡que superbe castañe
Me donnez vous!
Pues con el vent qui me vient de l'Espagne
No tengo un sou.

Voyant un jour que par mou parentesque,
Je me iba á pique,
Un pescateur me aconsejó la pesque,
De periodiques.

Je puse alors á la pointe de ma cañe,
Tout un Perú;
Y con el vent qui me vient de l'Espagne,
No tengo un sou.

Dans le Congrès Topette le ministre,
Soltá mon nom;
Et quand sa voix fit sonner ce registre,
Se armó la brome.

Je me quedé au pied de la cucañe,
Et voila tout;
Pues con el vent qui me vient de l'Espagne
No tengo un sou.»

FLAQUEZAS*

En el momento que hay una tempestad en el Congreso, la mayoría se refugia en el Senado.

Este hecho da ocasion á una observación meteorológica:

Siempre que en el Congreso hay tempestad, llueven en el Senado credenciales.

O lo que es lo mismo: la mayoría abre la boca en el Congreso, y el Gobierno se la tapa en el Senado.

La revolución echó abajo el Senado, y la mayoría no pu ede vivir sin el Senado.

Pregunta:

¿Cómo es que la mayoría del Congreso no puede vivir sin el Senado?

Respuesta:

Porque el Senado es una Cámara vitalicia.

Del doble juego de estas dos Cámaras, resulta: Primero, que los diputados de la mayoría que aullan en el Congreso como lobos, balan como corderos en el Senado.

Segundo, que al Gobierno que le sobra la mayoría en el Senado, le falta mayoría en el Congreso.

Y tercero, que esto constituye un conflicto entre los dos Cuerpos colegisladores.

Pero no hay que alegrarse de este conflicto, porque la mayoría que al Gobierno le falta en el Congreso, es precisamente la misma que le sobra en el Senado.

**

Los individuos de la mayoría se reúnen en el Congreso, se juntan en el Senado, y no se unen en ninguna parte.

**

El Sr. Garrido: «Los insurrectos de Cuba pelean por su libertad.»

La mayoría (gritando): «No, no, pelean contra la patria.»

El Gobierno provisional: «Los insurrectos de Setiembre peleamos por la libertad.»

España: «No, no; los insurrectos de Setiembre pelearon contra la patria.»

**

Los consumos, que invadidos por la epidemia revolucionaria de Setiembre estaban en todas partes á las puertas de la muerte, se han restablecido al fin en las puertas de Sevilla y Zaragoza.

Esto prueba, en primer lugar, que ha quedado por puertas la lógica revolucionaria:

Prueba en segundo lugar, que Figuerola se ve cogido entre puertas:

Y prueba en tercer lugar, que no se sabe si quien gobierna es el poder ejecutivo ó los ayuntamientos republicanos.

Pero esta duda es inmotivada porque el Gobierno no es Gobierno en ninguna parte.

**

No se ha determinado aun el nombre con que ha de designarse la contribucion ideada por el señor Figuerola.

Unos la llaman *Capitacion* y otros *Impuesto personal*.

El sentido comun, atendiendo á que con la nueva contribucion se han echado abajo las puertas, ha encontrado ya nombre que darle:

Se le llamará contribucion de la *Ex-puerta*.

**

La malicia de este nombre consiste, en que en lugar de servir la *Ex-puerta* para recoger dinero, servirá para recoger al Sr. Figuerola.

**

El Gobierno se encuentra abolido ante la abolición de las quintas.

Los demócratas no quieren soldados; el Gobierno no quiere voluntarios, y el país no quiere al Gobierno.

De estas tres malas voluntades se compone la voluntad nacional.

**

La revolucion está llena de contradicciones.

Los republicanos combaten las quintas, y sin embargo, han hecho con el Gobierno casi todas las operaciones que aquellas exigen.

Primeramente, trataron de *alistarlo* en Cádiz y Málaga.

Después lo han sorteado en el Congreso.

Ayer lo midieron en la manifestacion, y resultó corto de falla.

Nadie extrañará, por consiguiente, que no llegando el Gobierno á los cinco piés, no haya podido entrar en la cuestion de quintas.

**

Vista de cerca la manifestacion de ayer, ofrecia las siguientes particularidades:

No era imponente, al menos de la Caja de Depósitos.

Era de poco pelo, al menos en la barba.

No eran muchos los manifestantes, al menos de cuenta.

Y era ordenada, al menos por los clubs.

Pero visto de cerca el Gobierno, ofrece la particularidad de ser menos imponente, más pelado, de menos cuenta y más desordenado que la manifestacion.

**

Ahora entremos en el fondo de la cuestion.

¿Conviene á España que no se verifique la quinta de 1.º de Abril?

En la manifestacion de ayer encontramos dos opiniones que arrojan suficiente luz sobre este asunto.

Un orador: «Las quintas quedaron abolidas de hecho por la revolucion.»

Un oyente: «En efecto, mi quinta de Andalucía fué abolida de hecho por la revolucion hace tres meses.»

ANUNCIOS.

LENGUA PROGRESISTA.

Está en prensa una gramática parda para uso de los empleados y voluntarios de la libertad.

No se puede dar idea de la lengua progresista porque no tiene ninguna; en cuanto á la gramática, hé aquí como muestra el valor corriente de las partes de la oracion.

GRAMÁTICA es el arte de hacer discursos silbados por el país y aplaudidos por la Tertulia progresista, correctamente y con propiedad.

La gramática se dividia en cuatro partes; pero los progresistas, por no introducir divisiones en el partido, han suprimido la parodia y hablan sin medida, rechazan la sintaxis en odio al antiguo régimen, y en cuanto á la ortografía, todos saben poner los puntos á los destinos.

NOMBRE es una parte de la oracion que sirve para tomar el rábano por las hojas; como cuando decimos *progresista por hombre, ó fusil por libertad, sufragio por motin, pueblo por turba*, etc.

Es de dos maneras: *sustantivo* que nombra las cosas en su sustancia, como *nómina*; y *adjetivo*, que no puede estar en la oracion, ni en ninguna parte, sin un sustantivo ratificado: como *reaccionario*, que necesita un sustantivo que le acompañe. Este sustantivo puede ser tácito, como *revolver*, ó expreso, como *sereno*.

El sustantivo se divide en *propio* y *apelativo*. Pro-

pio es el que conviene solamente á una cosa, como *gorrilla*; y *apelativo*, que es el que conviene á muchas personas, como *grillete*.

En esta gramática no hay más que un número y casi parece un cero.

«EL PROGRESISTA.»

Su declinacion es como sigue:

Nominativo, el presupuesto;

Genitivo, de la revolucion;

Dativo, á ó para el progresista;

Acusativo, ¡á los reaccionarios!

Vocativo, ¡oh Topete!

Hablativo, en con por sin de sobre Sagasta.

Los géneros son dos: el ambiguo, como *bocado*; y el neutro, como *unionista*.

Los demás géneros se encuentran en las lonjas de los progresistas.

Esta gramática ofrece la singularidad de que todos sus verbos activos son defectivos de la segunda y tercera persona, en ambos números y en todos los tiempos.

Así del verbo cobrar, solo declinan:

Yo cobro.

Nosotros cobramos, etc.

En cambio en los pasivos sucede al revés, y así de *pagarla* solo se dice:

Tú la pagas,

Aquel paga,

Vosotros la pagais, etc., etc., etc.

No es menos anómala en cuanto al *participio*.

El participio de presente en todos tiempos le usan, como *contribuyente*; y el participio de pasado es un verdadero participio de presente, como por ejemplo, *empleado*, que es el que más participa.

Las preposiciones que más emplean son las de dativo, como: *para mí*; las de acusativo, como: *¡á ese!* y todas las de *hablativo*.

No se hace mencion en esta gramática de los adverbios de *orden*, ni de *calidad*, ni de *cantidad*.

Por último, no se usan más que dos clases de conjunciones: las *disyuntivas*, que sirven para separar empleados, y las *copulativas*, que se designan en este tratado con el nombre de *matrimonio civil*.

En cambio se abusa en esta gramática de todo género de interjecciones

NOTA. Esta obra se da por entregas en la *Gaceta*, el *Diario de Sesiones* y demás periódicos de la situacion.

A LOS PROPIETARIOS.

Varios caballeros andaluces, que no se sabe si llevan ó no corbata blanca, desean encontrar fincas rústicas ó urbanas que administrarse.

Los dueños de las dehesas y olivares, á quienes han dejado servidos anteriormente los que ahora buscan acomodo, responderán de su aptitud administrativa.

No necesitan que nadie les fie, porque ellos se toman la fianza por su mano.

PÉRDIDA.

Desde la mesa presidencial hasta los últimos bancos de la mayoría, se ha perdido, bajo la forma de proposicion, el golpe parlamentario que el Gobierno trataba de dar á la minoría.

Al que se encuentre la proposicion se le dará la minoría.

Al que se encuentre el golpe se le autoriza para que lo guarde.

ULTIMA HORA.

Se ha descubierto una gran partida de jugadores de ajedrez que juegan en los sitios más públicos, y cuya habilidad consiste en comerse los peones.

MADRID.—1869.

Imprenta de J. Rivera, Molino de Viento, 13, principal.